396617

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 511
QUILLON, jueves 30 abril 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-98
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-98

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES):PARRA DÍAZ ALEJANDRO ALEX [redacted]

LA SUMA DE $:160.650
Y SON:CIENTO SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. ALEJANDRO PARRA QUINTANA (TECNICO PARAMEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:147, POR EL MES DE ABRIL/2020, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA POSTRADOA AÑO/2020. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	000000	Honorarios a Suma Alzada -	180.000		[redacted]	B-147
2141[illegible]		Retenciones Previsionales		19.350		
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		160.650		
		TOTALES :	180.000	180.000		

Municipalidad de Quillon DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD QUILLON ALCALDE
ALCALDE

Municipalidad de Quillon JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 70902	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

Depto de Salud
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME